



FIRMAT PER

Amparo Torromé Duato  
Tècnic de gestió administrativa i contractació  
8/5/2024 14:06



SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Àrea economicoadministrativa

Expedient 1200053Q

**Amparo Torromé Duato, secretaria del tribunal del proceso selectivo convocado para la cobertura de una plaza de Auxiliar de Registro y Servicios, subgrupo C2, convocatoria 09/OPO2022, certifica**

Que el tribunal en la reunión mantenida el día 8 de mayo de 2024, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**EXAMEN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS**

**Alegaciones:**

**1.- NRE 1121/2024:** Rosa Maria Gas Eixarch. Reclamación respecto a la nota 1er. examen C2 (09/OPO2022) manifiesta:

*"Tras la publicación de la plantilla definitiva de la primera prueba de la Oposición a 1 plaza del grupo C2 (09/OPO2022), y tras comprobar las respuestas de mi examen, la nota que obtenía era superior a 15 (nota mínima requerida). Sin embargo, en la lista de opositores aprobados no aparezco. Por este motivo, solicito la revisión de mi examen, conocer la nota obtenida y poder ver la corrección para comprobar dicha nota."*

Aún habiendo transcurrido el plazo para presentar alegaciones al primer ejercicio, el Tribunal acuerda remitir al opositor copia de su examen y de la corrección realizada.

**2.- NRE 1101/2024:** Alberto Ibáñez Martínez. Expone:

*"FORMULA IMPUGNACIÓN de dicha plantilla, respecto a la pregunta que a continuación se indican, por las razones que en ella se detallan:*

**PREGUNTA Nº 3**

**MOTIVO DE IMPUGNACIÓN:** *En la pregunta se indica "¿Qué es VALIDe, qué servicios nos ofrece y qué podemos hacer con un CSV en VALIDe?"*

*a) Aplicación de VALIDación De firma y certificados online y encriptación de @firma. Permite validar certificados y firmas y visualizar sede electrónica, entre otros. Con un CSV en VALIDe se puede verificar la autenticidad del certificado.*

*b) Aplicación de VALIDación de firma y certificados online y Demostrador de servicios de @firma. Permite validar certificados y realizar, validar y visualizar firmas, entre otros. Con un CSV en VALIDe no se puede hacer nada.*

*c) Aplicación de VALIDación de firma y Determinación de certificados online. Permite validar firmas y visualizar certificados y sede electrónica, entre otros. Con un CSV en VALIDe se puede comprobar la autenticidad de la firma mediante el acceso a sede electrónica.*



SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Codi Segur de Verificació: KUAA AAPR DEJH Y9EM RHAF

**Certificado desestimación alegaciones presentadas CONV/09/OPO2022 - SEFYCU 5095622**

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://sindicom.sedipualba.es/>

Pàg. 1 de 3



FIRMAT PER

Amparo Torromé Duato  
Tècnic de gestió administrativa i contractació  
8/5/2024 14:06



SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Àrea economicoadministrativa

Expedient 1200053Q

*d) Aplicación de VALIDación Determinante de firma y certificados online y servicios de @firma. Permite validar firmas, realizar certificados y visualizar sede electrónica, entre otros. Con un CSV en VALIDe se puede realizar todo el proceso de emisión de un certificado con firma autenticada."*

*Se indica que la opción correcta según plantilla de respuestas es la opción "b)".*

*MOTIVO DE IMPUGNACIÓN: En esta pregunta, se presentaron cuatro respuestas alternativas, que tienen una marca de subrayado justo entre las letras capitales y letras minúsculas indicadas en las respuestas. De tal forma que en la opción a) "De firma y..." las letras en dicha estructura de texto aparecen subrayadas tal y como se expresa en el texto marcado entre comillas y en las opciones b), c) y d) en la misma estructura de palabras de su propio enunciado, no tienen este cambio de tipografía. Esto además de generar confusión en el examinando y no aportar valor a la pregunta, suponen una tipografía que pueden inducir a error o por lo contrario ser indicativas de marca o señal de cual es la respuesta correcta o diferenciadora.*

*A tenor de lo expuesto SE SOLICITA:*

*La ANULACION de la pregunta 3, por la utilización de tipografía y marcas de subrayado, que no aportan valor, causan confusión y error en el examinando, o por el contrario, pueden ser indicativas de marca o señal de cual es la respuesta correcta o diferenciadora."*

El Tribunal, por unanimidad, acuerda desestimar la alegación, considerando que en la pregunta 3, las opciones a, b, c y d tienen la misma tipografía en la misma estructura de palabras: reproducción de mayúscula o minúscula del acrónimo y subrayado para indicar su significado, ya que este significado forma parte de la respuesta. Desplegar un acrónimo con esta metodología tipográfica es una práctica habitual en la edición de textos; por lo tanto, no hay ningún error tipográfico que pueda confundir al examinando.

**3.- NRE 1102/2024:** Iván Tarazona Piqueres.

*"Estando dentro del plazo para realizar alegaciones a la plantilla provisional de la primera parte del segundo ejercicio, procedo a alegar la pregunta 9.*

*En el enunciado de la pregunta 9 se expone que nos piden realizar 3 fotocopias de un informe que está a una cara, 2 de las fotocopias que debemos hacer serán a dos caras.*

*En la opción c), se dice que "primero imprimiremos la copia que va a una sola cara y posteriormente las dos que van a doble cara. Para ello, SELECCIONAREMOS UNA CARA PARA LA PRIMERA COPIA Y DE UNA A DOS CARAS PARA LA SEGUNDA", por lo que se entiende que no se llega a realizar la tercera copia, ya que la opción no cita nada al respecto. La opción d) deja claro en la primera oración que se está tratando*



SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Codi Segur de Verificació: KUAA AAPR DEJH Y9EM RHAF

**Certificado desestimación alegaciones presentadas CONV/09/OPO2022 - SEFYCU 5095622**

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://sindicom.sedipualba.es/>

Pàg. 2 de 3



FIRMAT PER

Amparo Torromé Duato  
Tècnic de gestió administrativa i contractació  
8/5/2024 14:06



SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Àrea economicoadministrativa

Expedient 1200053Q

*la encuadernación del documento impreso, resultando correcto su contenido respecto a esta labor.*

*Por todo ello, solicito la anulación de la pregunta 9".*

El Tribunal, por unanimidad, acuerda desestimar la alegación, considerando que en la pregunta 9, se dice exactamente: "¿Cuál de los siguientes pasos NO seguiría usted para realizar la reproducción de las fotocopias solicitadas?". No es pertinente señalar que "no se llega a realizar la tercera copia, ya que la opción no cita nada al respecto", porque los pasos indicados en la opción *c* Sí que deben efectuarse necesariamente, mientras que la opción *d* contiene pasos que NO se deben realizar porque no se trata de una encuadernación, sino de una fotocopia.

En consecuencia, **la plantilla provisional publicada el 24 de abril de 2024 en el tablón de anuncios y en la página web de la Sindicatura de Comptes deviene en definitiva.**

En València a la fecha de la firma electrónica.

La secretaria del tribunal.



SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Codi Segur de Verificació: KUA A APR DE JH Y9 EM R HAF

**Certificado desestimación alegaciones presentadas CONV/09/OPO2022 - SEFYCU 5095622**

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://sindicom.sedipualba.es/>

Pàg. 3 de 3